

# RESULTADOS PLAN DE TRABAJO

El Plan de Trabajo comprende el periodo de abril a diciembre 2015

*Comisionado  
Presidencial para  
Asuntos Fronterizos*

## Introducción

Como parte del mandato presidencial recibido mediante Decreto Ejecutivo No. 31 de fecha 10 de marzo de 2015, publicado en el Diario Oficial n° 48, Tomo 406, de fecha 11 de marzo del mismo año, con el cual se creó el Comisionado Presidencial para Asuntos Fronterizos de El Salvador y conforme Acuerdo N° 157 de fecha 20 de marzo de 2015, publicado en el Diario Oficial N° 55, Tomo 406, de la misma fecha, con el cual se nombra al Comisionado Presidencial para Asuntos Fronterizos de El Salvador, se dio inicio a la labor de crear los mecanismos interinstitucionales necesarios para generar acciones encaminadas al objetivo primordial, Facilitar el tránsito de personas y mercancías por los pasos fronterizos, sean estos terrestres, marítimos o aéreos.

De tal forma, que se formula el Plan de Trabajo del Comisionado Presidencial para Asuntos Fronterizos 2015, presentado en reunión interministerial convocada por el señor Presidente de la República el día 30 de junio del presente año.

Si bien es cierto el Plan de Trabajo define el camino trazado para el logro de los objetivos planteados, durante su ejecución se han incorporado o ajustado las actividades descritas, tomando en cuenta que todo proceso de planificación debe caracterizarse por ser flexible y participativo, ya que se han venido considerando los aportes y comentarios que los representantes de las diferentes instituciones han emitido durante las sesiones de trabajo realizadas, lo que contribuye a que los involucrados se apropien de las actividades y contribuyan a su realización.

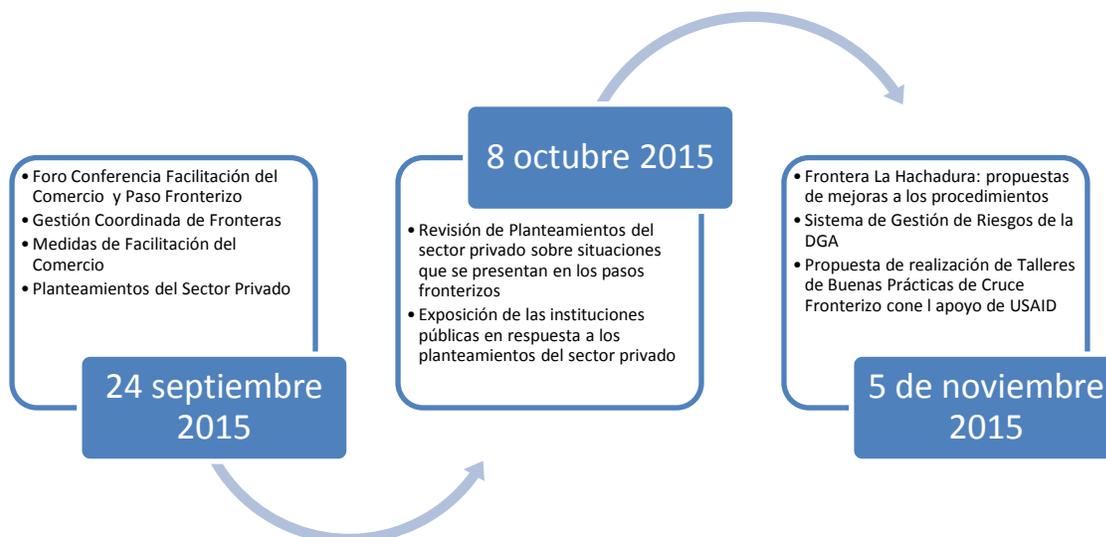
En sintonía con lo antes señalado, el Plan de Trabajo del Comisionado Presidencial para Asuntos Fronterizos, se ha ejecutado de manera participativa, ajustándose a los enfoques y visiones de las instituciones que participan de él, logrando de esta forma mejores resultados.

# Resultados Plan de Trabajo

## Comisionado Presidencial para Asuntos Fronterizos

### Resultados

1. Integración de Equipo Interinstitucional con representación de todas las instituciones que tienen intervención en las fronteras (DGA, DGME, MAG, MINSAL, DAN-PNC, Control Migratorio y Fiscal-PNC), permitiendo una coordinación, comunicación y colaboración conjunta para la atención de las acciones a desarrollar.
2. Diagnóstico de las fronteras terrestres (FODA), identificando oportunidades de mejora, las cuales han sido convertidas en acciones y actividades incorporadas en el Plan de Trabajo (Ejemplo: conformación de Comisión de Infraestructura, )
3. Integración de Mesa Técnica Público-Privada, con representación de la gremiales de Agentes Aduaneros, Transportistas, Navieras, Logística, entre otros, para abordar temas de interés conjunto. A la fecha se han realizado tres reuniones de la Mesa Técnica.



## Fronteras Terrestres

1. Contratación de Coordinadores de Fronteras en las fronteras terrestres de La Hachadura y El Amatillo, debidamente instalados con mobiliario y equipo. Con esta figura se ha logrado establecer una comunicación permanente, seguimiento de las acciones de las instituciones, identificación de acciones prioritarias para atender, entre otros logros.
2. Gestión y coordinación con MINEC para la propuesta de modelo fronterizo integrado entre El Salvador y Honduras en la frontera El Amatillo, incorporando a las instituciones vinculadas, ajustando los requerimientos para el proyecto de nueva infraestructura con fondos de FOMILENIO II.
3. Coordinación interinstitucional para la ejecución de la cuarta medida de corto plazo para Facilitación del Comercio, relacionada con la implementación de la Tecnología de Identificación por Radio Frecuencia (RFID) de los medios de transporte de carga, con la colaboración del Proyecto Regional de USAID para Comercio y Alianzas de Mercado. Se tienen identificados y diseñados los nuevos procesos de Tránsito Internacional y Exportaciones con RFID, así como, los requerimientos tecnológicos para la transmisión de la información entre las instituciones.
4. Participación, seguimiento y monitoreo a las Reuniones Binacionales con Guatemala y Honduras, encaminadas a coordinar los diferentes temas que se tienen incorporados en la agenda bilateral, tales como la integración de la frontera en El Amatillo, implementación de la tecnología RFID, construcción de infraestructura vial (puentes y vías de acceso).
5. **Convenio de Coordinación Interinstitucional para garantizar el control, verificación y obtención de información del transporte vehicular y de placas e inspección no intrusiva de vehículos automotores que ingresan y salen por las fronteras terrestres legalmente habilitadas, entre la Dirección General de Migración y Extranjería y la Policía Nacional Civil, dependencias del Ministerio de Justicia y Seguridad Pública, y la Dirección General de Aduanas dependencia del Ministerio de Hacienda:** este Convenio genera dos procedimientos, siendo estos Procedimientos Generales de Coordinación Interinstitucional para garantizar el control y verificación de los medios de transporte e inspección no intrusiva de vehículos automotores que ingresan o salen del país por las fronteras terrestres legalmente habilitadas. Los beneficios principales que

genera esta iniciativa están orientados a la seguridad de los usuarios de los vehículos particulares, generando confianza en los controles conjuntos e interinstitucionales.

6. **Convenio de Cooperación y Apoyo Interinstitucional entre el Viceministerio de Transporte y la Dirección General de Migración y Extranjería:** cuyo propósito es generar las conexiones entre los sistemas de la DGME y la base de datos de vehículos automotores para el control de entrada y salida de los mismos por las fronteras, proporcionando seguridad a los dueños y al país por los ilícitos que se comenten.
7. **Nuevo Procedimiento de Control Interinstitucional para la intervención conjunta a los medios de transporte internacionales de pasajeros (autobuses):** realizada prueba piloto en la frontera El Amatillo, reduciendo el tiempo de intervención inicial de hora y media a dos horas, a un tiempo promedio entre 30 y 40 minutos. Se replicará en las otras fronteras.
8. Plan para el Fortalecimiento para las Subdelegaciones Fronterizas de la División de Control Migratorio y Fiscal de la Policía Nacional Civil, cuyo objetivo es dotar del recurso humano y material adicional y necesario para el desempeño eficiente de todas las funciones en los puestos fronterizos y apoyar en otras actividades a las instituciones.
9. Readequación de los espacios de dormitorios para el personal de Policía Nacional Civil en la frontera El Amatillo, con el apoyo de la Dirección General de Aduanas, para una distribución equitativa de las habitaciones y la mejora de las condiciones de habitación del personal.
10. Proyecto de perforación de pozo en la frontera El Amatillo, con el apoyo del Programa INL de la Embajada de los Estados Unidos de América y la colaboración de ANDA para la realización del estudio de factibilidad y permisos respectivos.
11. Abastecimiento de agua potable en la frontera El Poy, con el apoyo de la Alcaldía de Citalá. Gestionadas las coordinaciones entre las instituciones para el aprovechamiento eficiente del servicio y el pago oportuno.
12. Coordinación interinstitucional con el MOP, para los proyectos de construcción de infraestructura vial en diferentes puestos fronterizos: Puente Arce – Frontera La Hachadura – Pedro de Alvarado, Puente

Anguiatú – Frontera Anguiatú – La Ermita, Puente El Jobo – Frontera Las Chinamas – Valle Nuevo, Frontera El Coco – Jerez.

13. Seguimiento, supervisión y coordinación interinstitucional para definir acciones de contingencia por los trabajos que se desarrollan en la frontera La Hachadura en relación a mejoras de parqueos, vías de acceso e instalación de luminarias, proyectos que beneficiarán a los usuarios con más espacios para parqueos, amplia circulación y mayor seguridad.
14. Coordinación y supervisión de entrega e instalación de equipo técnico e informático donado por SEFRO-SICA, para el fortalecimiento de DGME, DGA, y PNC en las fronteras La Hachadura, Las Chinamas y El Amatillo. Este equipo se utilizará para la operativización de nuevos procedimientos que se están implementando en el marco de los Convenios de cooperación interinstitucional suscritos.
15. Plan de acción para el ordenamiento del puesto fronterizo La Hachadura, mediante la implementación de medidas de legalización de los grupos de vendedores, cambistas, tramitadores, entre otros, así como, reordenamiento de los espacios de parqueo y flujos de circulación vial, para generar un ambiente controlado y seguro para los usuarios.

## **Fronteras Marítimas**

1. Mejora de los procesos interinstitucionales en el Puerto de Acajutla, mediante la definición de mecanismos expeditos para la revisión no intrusiva de contenedores por parte de DAN-PNC, estandarización de horarios de las instituciones, acciones para el fomento de declaraciones anticipadas por parte de los empresarios importadores y exportadores.
2. Diseño de cinco procedimientos y los flujos interinstitucionales para las operaciones del Ferrie en el Puerto de la Unión Centroamericana, los cuales definen la intervención de cada una de las instituciones. Asimismo, se ha elaborado un consolidado de los requerimientos de mobiliario, equipo y áreas para inspección y tratamientos, de cada una de las instituciones, contando con un presupuesto general, el cual ha sido entregado a la Naviera.
3. Participación, seguimiento y monitoreo a las acciones emanadas de la Declaración de Managua, para convertir al Golfo de Fonseca en una zona de paz, desarrollo y convivencia. Contribución en la definición de proyectos de desarrollo social que pueden ser implementados para el beneficio de los habitantes de las zonas involucradas.

## **Fronteras Aéreas**

1. Coordinación, seguimiento y revisión de la respuesta preparada por CEPA con el apoyo de AVIANCA, a las preocupaciones significativas de seguridad señaladas en auditoría de OACI al Aeropuerto Internacional Monseñor Oscar Arnulfo Romero. La propuesta se encuentra en revisión por la Autoridad de Aviación Civil, quienes deben autorizarla y presentarla a la OACI.
2. Proyecto de Propuesta de Reactivación del Aeropuerto de Ilopango, para la ampliación de los servicios aéreos que ya se prestan y otros que pueden considerarse, con la incorporación de nuevas aerolíneas que han externado su deseo de iniciar operaciones en el Aeropuerto.